



**Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional  
en títulos universitarios de Grado**

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho, en sesión que tuvo lugar el 13 de junio de 2024

- **Título ciclo Superior:** **Técnico Superior en Secretariado**, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 1658/1994, de 22 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Secretariado y se fijan los aspectos básicos del currículo (BOE nº. 234, de 30/09/1994).
- **Título de Grado:** Grado en Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

**Número total de créditos ECTS reconocidos:** 36 créditos ECTS.

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	12
Créditos reconocidos obligatorios	12
Créditos reconocidos optativos	12
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>36</b>

Asignaturas que quedan exentas de matrícula	
Nombre	Código
Fuentes del Derecho y técnicas instrumentales para el jurista	101005
Economía	101007
Prácticas externas	101037
Régimen Tributario de la Empresa	101051
Derecho de la Seguridad Social	101047

Davinia Cadena Osunas  
Presidenta por delegación de 07 de marzo de 2024  
Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OEclCg/X5Nevk+lCLFjjRg==	<b>Fecha</b>	17/06/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Davinia Cadenas Osuna		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/OEclCg/X5Nevk+lCLFjjRg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/OEclCg/X5Nevk+lCLFjjRg==</a>	<b>Página</b>	1/1

